

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 17 horas con 04 minutos del 8 de abril de 2015, en el piso 11 del inmueble ubicado en la Avenida de los Insurgentes Sur 1143, Colonia Nochebuena, Código Postal 03720, reunidos los C.C. Comisionados que más adelante se enlistan, de conformidad con el artículo 28, párrafos décimo quinto; décimo sexto; vigésimo, fracciones I y VI; y vigésimo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7; 16; 25; 45; 47 y 50 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; así como en los artículos 1; 4, fracción I; 7; 8; 12; 13 y 16, fracción VI, del Estatuto Orgánico vigente del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se celebra la:

VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015 DEL PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

En la sesión estuvieron presentes los integrantes del Pleno:

Presidente. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.

Comisionado. Luis Fernando Borjón Figueroa.

Comisionado. Ernesto Estrada González.

Comisionada. Adriana Sofía Labardini Inzunza.

Comisionada. María Elena Estavillo Flores.

Comisionado. Mario Germán Fromow Rangel.

Comisionado. Adolfo Cuevas Teja.

Secretaría Técnica del Pleno:

Juan José Crispín Borbolla, Secretario Técnico del Pleno.

Asistieron como invitados:

Luis Fernando Peláez Espinosa, Coordinador Ejecutivo.

Rafael Eslava Herrada, Titular de la Unidad de Concesiones y Servicios.

Carlos Silva Ramírez, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Edgar Yeman García Turincio, Coordinador General de Comunicación Social.

Elizabeth Peña Jáuregui, Directora General.

Jrissy Esther Motis Espejel, Directora General.

José Guadalupe Rojas Ramírez, Director General.

Rodrigo Guzmán Araujo, Director General.

Edgar Hernández Mendoza, Director General Adjunto.

Claudia Junco Gurza, Directora de Área.

Una vez hecho del conocimiento de los Comisionados presentes lo anterior, el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar informó que la Sesión fue convocada como la XIX Extraordinaria, pero fue necesario realizar dos sesiones previas sin necesidad de

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

convocatoria previa, en términos del artículo 12 del Estatuto del Instituto, por lo que esta sesión es la XXI.

Siendo así, presidió la sesión que se realizó de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO.

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el alcance de la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Tele Fácil México, S.A. de C.V. y las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V."

(Unidad de Asuntos Jurídicos)

III.2.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Alestra, S. de R.L. de C.V. y las empresas Teléfonos de México S.A.B de C.V. y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V.

(Unidad de Política Regulatoria)

III.3.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba someter a consulta pública y consulta indígena el Anteproyecto de Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.4.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones a efecto de dar cumplimiento a la ejecutoria en el amparo 99/2014 radicado ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con Residencia en el Distrito Federal y jurisdicción en toda la República.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

III.5.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de TV Cable de Jiménez Chihuahua, S.A. de C.V., concesionaria para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en José Mariano Jiménez, Municipio de Jiménez, en el Estado de Chihuahua.

(Unidad de Concesiones y Servicios)

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

III.6.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones designa a los Comisionados miembros del Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

(Unidad de Administración)

I.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario Técnico del Pleno, por instrucciones del Presidente, verificó que existiera quórum para la XXI Sesión Extraordinaria del 2015, a la que asistieron los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, que se acredita con la lista de asistencia anexa a la presente acta.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En uso de la voz el Comisionado Presidente informó que el asunto III.2 listado originalmente en el Orden del Día de la Convocatoria para la Sesión, fue resuelto en la XIX Sesión Extraordinaria en cumplimiento a una Ejecutoria de Amparo que tenía término, razón por la cual se eliminó el numeral III.2 del Orden del Día.

El Presidente sometió a consideración del Pleno el Orden del Día. Acto seguido, el Pleno del Instituto lo aprobó por unanimidad de votos con la aclaración realizada.

III.- ASUNTOS QUE SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DEL PLENO

III.1.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el alcance de la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Tele Fácil México, S.A. de C.V. y las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V."

Siendo las 17.06 horas el Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa solicitó al Presidente se recabara su votación de los asuntos debido a que por motivos de su agenda debía retirarse.

El Secretario Técnico del Pleno recabó el voto razonado del Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa en cada uno de los asuntos del Orden del Día, para en su momento dar cuenta de ello.

Siendo las 17.11 horas el Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa se retiró de la Sala de Pleno.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo en lo general por unanimidad de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja; reservándose para votación en lo particular el Acuerdo Tercero y su parte considerativa, que se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, con el voto en contra de las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores. Asimismo, reservándose para votación en lo particular el Acuerdo Cuarto y su parte considerativa, que se aprueba por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja, con el voto en contra de las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores y del Comisionado Ernesto Estrada González.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto razonado del Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa, en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/080415/77

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones establece el alcance de la Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determina las condiciones de interconexión no convenidas entre Tele Fácil México, S.A. de C.V. y las empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V., y Teléfonos del Noroeste, S.A. de C.V. ".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

A las 18 horas con 5 minutos el Comisionado Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar solicitó un receso para continuar con la Sesión.

Siendo las 19 horas con 3 minutos se reanuda la Sesión.

III.2.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba someter a consulta pública y consulta indígena el Anteproyecto de Lineamientos Generales

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de acuerdo. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó el Acuerdo por mayoría de votos de los Comisionados Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow Rangel y Adolfo Cuevas Teja; con el voto en contra de la Comisionada Adriana Sofía Labardini Inzunza.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto razonado del Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa, en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emitió el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/080415/78

Primero. Se aprueba el "Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprueba someter a consulta pública y consulta indígena el Anteproyecto de Lineamientos Generales para el otorgamiento de las concesiones a que se refiere el Título Cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados el Acuerdo aprobado por el Pleno.

Tercero. Se instruye a la Unidad de Concesiones y Servicios a que publique en la página electrónica del Instituto el Acuerdo aprobado.

Cuarto. Notifíquese a las Unidades de Concesiones y Servicios, Medios y Contenidos Audiovisuales y Espectro Radioeléctrico.

Quinto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original del Acuerdo citado en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.3.- Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones a efecto de dar cumplimiento a la ejecutoria en el amparo 99/2014 radicado ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica,

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

Radiodifusión y Telecomunicaciones con Residencia en el Distrito Federal y jurisdicción en toda la República.

Deliberación

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

Los Comisionados presentes Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow y Adolfo Cuevas Teja, emitieron su voto a favor de la Resolución.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto razonado a favor del Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa, en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/080415/79

Primero. Se aprueba la "Resolución que emite el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones a efecto de dar cumplimiento a la ejecutoria en el amparo 99/2014 radicado ante el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones con Residencia en el Distrito Federal y jurisdicción en toda la República".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.4.- Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de TV Cable de Jiménez Chihuahua, S.A. de C.V., concesionaria para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en José Mariano Jiménez, Municipio de Jiménez, en el Estado de Chihuahua.

Deliberación

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

El Pleno deliberó sobre el proyecto de resolución. Se incluyen en la versión estenográfica todas y cada una de las intervenciones realizadas al efecto por los presentes. Habiéndose agotado la discusión, los Comisionados presentes emitieron su voto.

Votación

El Secretario Técnico del Pleno dio cuenta de y levantó las votaciones en el siguiente sentido:

Los Comisionados presentes Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow y Adolfo Cuevas Teja, emitieron su voto a favor de la Resolución.

El Secretario Técnico dio cuenta del voto razonado a favor del Comisionado Luis Fernando Borjón Figueroa, en términos del artículo 45 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Por lo anterior, el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones aprobó por unanimidad de votos de sus integrantes, el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/080415/80

Primero. Se aprueba la "Resolución mediante la cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones autoriza la enajenación de acciones de TV Cable de Jiménez Chihuahua, S.A. de C.V., concesionaria para instalar, operar y explotar una red pública de telecomunicaciones en José Mariano Jiménez, Municipio de Jiménez, en el Estado de Chihuahua".

Segundo. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que turne a firma de los Comisionados la Resolución aprobada por el Pleno.

Tercero. Notifíquese a la Unidad de Concesiones y Servicios.

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

III.5.- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones designa a los Comisionados miembros del Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

El artículo 8, fracción II, de las Disposiciones por las que se establece el Sistema de Servicio Profesional del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicadas el 25 de febrero de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, establece que le corresponde al Pleno del Instituto en su carácter de órgano de gobierno designar mediante insaculación a los Comisionados que serán miembros del Comité Directivo.

PLENO DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015

Siendo así, se depositaron en una urna los nombres de los Comisionados Luis Fernando Borjón Figueroa, Ernesto Estrada González, Adriana Sofía Labardini Inzunza, María Elena Estavillo Flores, Mario Germán Fromow y Adolfo Cuevas Teja y se determinó que el tercer y cuarto nombre que saliera serían los Comisionados designados para formar parte del Comité Directivo. Cabe señalar que el Comisionado Presidente ya forma parte de dicho Comité, presidiéndolo, razón por la que no participó en la insaculación.

El Secretario Técnico llevó a cabo la insaculación cuyo resultado fue la designación de las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores.

Por lo anterior, el Pleno determinó emitir el siguiente:

Acuerdo

P/IFT/EXT/080415/81

Primero. El Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones designa a las Comisionadas Adriana Sofía Labardini Inzunza y María Elena Estavillo Flores como miembros del Comité Directivo del Sistema de Servicio Profesional del Instituto por un año contado a partir del 8 de abril del 2015.

Segundo. Notifíquese al Comité Directivo señalado, así como a la Unidad de Administración del Instituto, para los efectos que correspondan.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Técnica del Pleno para que agregue al Libro de Actas un original de la Resolución citada en el numeral Primero, para formar parte integrante del mismo.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 20 horas con 11 minutos del día de su inicio, firmando para constancia la presente acta los Comisionados presentes y el Secretario Técnico del Pleno.

(Firmas de los Comisionados del Instituto Federal de Telecomunicaciones)

La presente Acta fue aprobada por el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones en su VI Sesión Ordinaria celebrada el 22 de abril de 2015, mediante Acuerdo P/IFT/220415/94.